

18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Í Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, en el siguiente cuadro se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	1.762.286,82	81,3%	2.729.055,10	79,7%
Resto	405.551,59	18,7%	693.030,37	20,3%
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	2.167.838,41	100%	3.422.085,47	100%
PMPE (días) de pagos	14,66		43,50	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasen el plazo máximo legal	99.332,43		629.052,89	

Al término del ejercicio 2014 el Instituto ha regresado a los niveles aconsejados de endeudamiento comercial y de periodos medios de pagos a proveedores.